

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros  
Junta General de Accionistas de la Cía.  
FAMALIT S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia, cumplo en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de FAMALIT S.A., en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales por el ejercicio económico de 1.996.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación, estando estos bajo la responsabilidad de la administración.

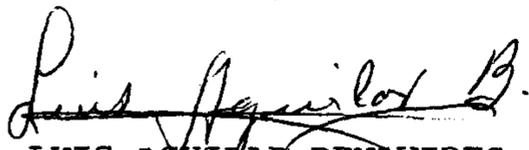
Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Los gastos han sido financiados por préstamos del accionista mayoritario que no genera ningún tipo de interés ni fecha de vencimiento.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de FAMALIT S.A., al 31 de Diciembre de 1.996.

Atentamente,

  
LUIS AGUILAR BENAVIDES  
COMISARIO PRINCIPAL

**BOA 1**

